

Buenos Aires, 29 de octubre de 1962.-

Visto el presente expediente No. 34.204/62, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la licitación pública No. 167/62, efectuada con el objeto de adquirir seis mil (6.000) resmas de papel oficio en blanco, destinadas a la impresión de los formularios de uso habitual en la Justicia Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones de dicho organismo, a fs. 56 y 60 sobre la oferta más conveniente.-

Por ello y de acuerdo con lo establecido por el art. 2o. de la Acordada de este Tribunal de fecha 17 de junio de 1960,

SE RESUELVE:

1o.) Aprobar la licitación pública No. 167/62, realizada / por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, con el objeto de adquirir seis mil (6.000) resmas de papel oficio en blanco, destinadas a la impresión de los formularios de uso habitual en la Justicia Nacional, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "E.FLAIBAN S.A." (Reg. Prov. del Estado No. 8097), por el importe total de SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$sn. 726.080,00), conforme al siguiente detalle:

Renglón 1: 4.000 resmas de papel obra la. alisado
de 70 grs. formato 22x34 cm. s/muestra... m\$sn. 459.000,00

Renglón 2: 2.000 resmas de papel obra la. alisado
de 82 grs. formato 22x34 cm. s/muestra... m\$sn. 267.080,00

Total m\$sn. 726.080,00

Neto

2o.) Desestimar la oferta presentada por la firma "Ramón /

-//-

-//-

Chozas S.A.C.I.F.", por condicionar la forma de pago, no ajustándose a lo establecido en el art. 26o. de las "Cláusulas Generales" // del pliego de condiciones que rigieron en la presente licitación.-

3o.) Apropiar el presente gasto a la partida 2-1-23-9-568-7-35-295 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1962.-

4o.) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO

ES. COPIA

